

AGENCIA de NOTICIAS

Prensa del Pueblo

Noticias de y para organizaciones sociales que trabajan por la liberación de nuestro pueblo.

Este resumen semanal de noticias y comunicados se entrega sin costo. La Agrupación Rojinegra invita a compartir el periódico una vez leído con otros y otras.



SE REALIZÓ EN EL BOLSÓN FESTIVAL POR LA COMUNICACIÓN POPULAR Y EN SOLIDARIDAD CON ANTENA NEGRA TV

El Bolsón (ANPP).- Convocado por FM ALAS, RADIO FOGÓN, EL PUEBLO TV, RADIO LA NEGRA, y la AGENCIA DE NOTICIAS PRENSA DEL PUEBLO, este domingo 1 de noviembre a las 18 comenzó la fiesta-peña "POR LA COMUNICACIÓN POPULAR" y en solidaridad con ANTENA NEGRA TV.

El evento que realizó una transmisión en conjunto entre las tres radios, contó con la participación de músicos en vivo como el grupo Aculliko, y otros que se sumaron solidariamente. Vecinos y vecinas, compañeros y compañeras de organizaciones sociales, se pusieron a levantar polvareda por la comunicación Popular.

Durante el festival, se festejó el sobreesimiento del único imputado en la causa por supuesta interferencia de Antena Negra TV a la señal del ilegal uso de una frecuencia por la agencia de "seguridad" prosegur. La información se hizo pública en el aire de las radios y de la fiesta en la comunicación con el corresponsal enviado especialmente a cubrir el evento que se realizaba en Capital Federal con el mismo fin y al mismo momento. Fede, nos ponía al tanto del clima de fiesta que se vivía allí, donde más de mil personas tomaban la calle para gritar todxs juntos: "si tocan a unx, nos tocan a todxs!!".

A esa propuesta se sumó El Bolsón con este evento que contó también con la voz de Martín y Florencia, integrantes de ANTENA NEGRA TV, quienes resaltaron la importancia que tiene en estos tiempos la masiva y contundente respuesta a un accionar que intentó ser déspota, autoritario para callar la voz de quienes dicen lo que los medios de comunicación hegemónicos no dicen ni quieren oír.

A nivel local, el hecho marcó un hito en la historia de los medios Comunitarios, Alternativos y Populares, ya que hasta ahora no se habían juntado nunca los medios de este sector a nivel comarcal. Y del festejo y la juntada surgió la propuesta. Integrantes de todos estos medios acordaron empezar a reunirse para empezar a elaborar un RESUMEN INFORMATIVO REGIONAL. Este sea, tal vez el mayor de los logros de la jornada que recaudó solidariamente 2.590 pesos para enviar a ANTENA NEGRA TV.

Con una invitación a sumarse a cualquiera o a todos estos medios, Martu, integrante de El Pueblo TV cerraba la presentación, y agregaba, "porque a la comunicación popular, la hacemos entre todos".

Popular y Libertaria

RADIO LA NEGRA

"No cambiamos la libertad por el silencio" - Voces para la liberación de nuestro pueblo.

LA INFLUENCIA DE LA LUNA (PARTE I)

El Bolsón (RLN).- Como todos los lunes, desde el Centro Integrador Comunitario, el programa que conducen Atilio y Javier nos invita a repensarnos desde una perspectiva de campo, de historia y de vivencia muchas veces maltratadas por la ciencia. Esta semana, el programa pone en debate un tema que atraviesa a todo agricultor. La influencia de la luna. ¿Qué dicen los agricultores? y los viejos pobladores?. ¿Qué sucede con la luna y los seres humanos? ¿Es un mito? Te invitamos a escuchar el programa.



UNIÓN DE ASAMBLEAS CIUDADANAS

**LAS LUCHAS DE LOS PUEBLOS
NO CABEN EN LAS URNAS:
LA VIDA Y LA LUCHA NO SE NEGOCIAN**

El Bolsón (ANPP).-Reproducimos el comunicado de prensa de las UAC; del 29 de octubre de 2015:

Las Asambleas Ciudadanas Riojanas: Vecinos Autoconvocados del Norte Famatinense (Angulos, Campanas, Chañarmuyo, Pitui), Ciudadanos por la vida (Chilecito), Asamblea el Retamo (Nonogasta) y Asamblea Riojana Capital (Capital) - UAC, manifestamos que:

En La Rioja se abrió un nuevo foco de lucha, desde abril de 2015, cuando los pueblos del norte famatinense interceptaron a la minera MIDAIS S.H., con la consecuencia de 35 judicializados, incluida una menor. Desde ese momento la minera continúa trabajando con custodia policial, otorgada por Beder Herrera, a pesar de no tener la licencia social. Así nace la lucha en el Rio Blanco.

Hoy desde el acampe de Angúlos, los pobladores exigen que la empresa minera se retire del lugar.

Como luchadores repudiamos la represión del gobierno de Beder Herrera que bajo la mentira de defender un Estado de derecho usó la fuerza pública para proteger a una empresa fantasma atacando a civiles, vulnerando sus derechos y poniendo en riesgo sus vidas. También repudiamos el oportunismo político de Julio Martínez, Ismael Bordagaray, Inés Brizuela y Doria, Marcela Crabbe, Lucia Ávila, Paulo D'Alessandro, dirigentes y candidatos que irresponsablemente aprovecharon la represión con el fin de obtener visibilidad política a pocos días de las elecciones nacionales. Estos actores políticos partidarios pertenecientes a Fuerza Cívica Riojana (UCR, Nueva Tierra, Frente Renovador, Coalición Cívica y PRO) han usado la lucha antiminera como bandera de campaña (como lo hizo Beder en 2007) pero contradictoriamente, fueron colectoras de Macri, y Massa, candidatos que asumieron públicamente su condición pro-minera aunque Marcela Crabbe lo niegue (ver link <http://laredlarioja.com.ar/noticia.php?id=9676#.VjAfZomwIm8>).

También hay personas que han sido parte de las asambleas y que llamándose defensoras del ambiente nunca se solidarizaron con Nonogasta, por la contaminación de millones de litros de agua que provoca la empresa CURTUME y que hoy desvirtúan la lucha sumándose y poniéndola al servicio de los intereses electorales de estos partidos y arrogándose el derecho de tomar decisiones en nombre de miles de riojanos que adherimos a una lucha genuina y sin banderas partidarias. Lo único que lograron, es ser funcionales al discurso del gobierno, que quiere hacer creer que la lucha anti minera en La Rioja es una lucha de la oposición contra al oficialismo y no lo que es UNA LUCHA POPULAR que nace como resistencia a las políticas extractivas del Gobierno Nacional y a la entrega territorial del Gobierno provincial que "ningunea" la voluntad del pueblo, favoreciendo los intereses de las empresas. Sólo en La Rioja hay 2.500.000 de Has de nuestro territorio, entregadas a empresas multinacionales y a la CNEA para exploración y explotación mega minera.

Reafirmamos que la organización y la resistencia de los pueblos es la herramienta para enfrentar el avasallamiento de las empresas mineras. Es falso que quienes defendemos nuestros territorios seamos la oposición, no somos ni oficialistas, ni oposición partidaria. Somos vecinos independientes que nos informamos, organizamos y movilizamos porque hemos entendido que esta democracia viciada, con voto y sin voz, no garantiza nuestros derechos.

Las asambleas, que estamos en permanente comunicación a lo largo y ancho del país, que ya dijimos NO al extractivismo, venimos advirtiendo el avance sistemático del proyecto megaminero por parte del gobierno Kirchnerista y vemos un panorama de profundización de estas políticas donde tanto Scioli como Macri responden al mismo modelo. En cuanto a Sergio Casas y Bossetti, gobernador y vice electos para el próximo período en La Rioja, les decimos que esta lucha no cesará, que las asambleas formadas por vecinx y no por políticos, no dialogaremos hasta que se anulen los convenios existentes; que no aceptamos debates mentirosos para la foto; que no permitiremos que nos sometan al sacrificio de la contaminación de la mega minería y otras actividades productivas-industriales como la curtiembre de Nonogasta, y menos aún que se apropien del agua de nuestros pueblos.

Como no tenemos intereses partidarios, seguimos sosteniendo que GANE QUIEN GANE, AQUÍ NO HABRÁ MEGA MINERÍA.

ASAMBLEAS CIUDADANAS RIOJANAS - UAC -

SAN JUAN: NO A LA MEGAMINERÍA CONTAMINANTE

DETUVIERON A UN INTEGRANTE DE FM LA LECHUZA DE DURANTE LA REPRESIÓN DE LA BARRICK

(RNMA).- En la madrugada de este 23 de octubre, la policía de la localidad sanjuanina de Jáchal reprimió a los asambleístas que se encontraban bloqueando el ingreso de la empresa Barrick Gold, tras un derrame de un millón de litros de agua cianurada ocurrido hace un mes y que envenenó el agua los ríos de la zona.

El saldo de esta violenta acción ordenada por el juez Pablo Oritija fue la detención de 22 personas que fueron trasladadas primero a la Comisaría N° 22 de Rodeo y recientemente a la de Jáchal.

Desde la Red Nacional de Medios Alternativos (RNMA) hacemos público nuestro repudio a la detención de Claudio Rodríguez, integrante de Radio Comunitaria La Lechuza de la localidad Pocito, quien junto a otros dos periodistas estaban cubriendo el corte, y en el momento de la represión fue llevado detenido junto a los manifestantes.

Cabe agregar que los testimonios dan cuenta de que los periodistas, al identificarse, recibieron el "privilegio" de poder retirarse antes de la represión, sumado a la advertencia de ser detenidos si se quedaban a registrar. Este hecho demuestra cómo se intenta manejar la información en las provincias mineras: quienes guardan silencio, se salvan; quienes intentan reflejar la realidad y difundirla, terminan presos o judicializados.

Para comunicarse con Radio La Lechuza: 0264-15-4812456

AGENCIA de NOTICIAS
Prensa del Pueblo
Noticias de y para organizaciones sociales que trabajan por la liberación de nuestro pueblo.
<http://prensadelpueblo.blogspot.com> - delpueblo.prensa@gmail.com
El presente boletín fue impreso por Ediciones El Choike. Podes descargar todos los ejemplares en formato virtual en www.radiolanegra.com.ar/elchoike.htm

TRASMITIR PARA TRANSFORMAR

ANTENA NEGRA, UNA CAUSA SIN DELITO

El Bolsón (ANPP).- La sentencia determinó el sobreseimiento del integrante de Antena Negra TV que había sido erróneamente imputado. "El hecho investigado no encuadra en una figura legal", dicta el fallo. Ocorre que faltan elementos, como el dolo, para que se configure el tipo penal de la interferencia de las comunicaciones.

Otro argumento al que el juez le dio gran importancia fue que no se puede criminalizar a un medio comunitario, alternativo y popular. "No corresponde a este tribunal pronunciarse sobre la cuestión vinculada al derecho que en definitiva le asiste o no a la Cooperativa de Trabajo Antena Negra TV Ltda. y/o a la empresa General Industries Argentina S.A. de utilizar esa porción de espectro, ya que ello corresponde ser planteado en la órbita administrativa pertinente, so riesgo de intervenir el suscripto en competencias ajenas que exceden ampliamente las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional para su tratamiento", concluye el fallo.

Quedó demostrado que Antena Negra TV afrontó una causa donde nunca existió el delito. PROSEGUR y la Policía Federal llevaron adelante un proceso legal que derivó en el secuestro de equipos y destrozos en el canal. Antena Negra fue dejada sin aire el 4 de septiembre por un delito que nunca cometió. Desde ese momento la transmisión se fue a la calle y logró la resolución favorable del conflicto.



**JUICIO A LA COMUNIDAD MAPUCHE
WINKUL NEWEN**

El Bolsón (ANPP).- Ayer 26 de octubre dio inicio el juicio contra Relmu Ñamku, Martín Maliqueo y Mauricio Rain, referentes de las comunidades mapuche Winkul Newen y Wiñoy Folil, de la provincia de Neuquén. La Comunidad Winkul Newen está ubicada en el Paraje Portezuelo Chico, zona centro de la Provincia de Neuquén, Argentina. En el Territorio ancestral se encuentran, hoy en día, el Yacimiento Portezuelo Norte, con 10 pozos de Petróleo y Gas de YPF (antes Empresa Pionner, luego Apache y luego yacimientos del Sur). Winkul Newen viene resistiendo hace décadas a las empresas petroleras. La comunidad, junto con sus ancianos y niños sufrió durante todos estos años incontables desalojos, represiones, amedrentamiento, militarización constante de espacios culturales y de pastoreo. Incluso han herido a golpes y a balazos a niños y ancianos de la comunidad. Se han producido además derrames, fugas de gas, caída de animales en piletas de crudo a cielo abierto y jamás se hicieron presentes autoridades del Gobierno para tratar el daño al medio ambiente y a la salud. Ya son muchos los habitantes de la zona que están enfermos o han fallecido por enfermedades antes inexistentes como cáncer, problemas respiratorios y de la piel, entre otros.

Los cargos que enfrentan por la defensa de su territorio van de tentativa de homicidio a daños graves. Tanto el Gobierno provincial como el Poder Judicial y el poder económico local pretenden dictar una condena ejemplificadora contra quienes intenten frenar el avance petrolero sobre sus territorios y tierras.



Relmu Ñamku, mujer referente de la comunidad Mapuche Winkul Newen, es acusada de "tentativa de homicidio" tras defender su territorio en 2012, mientras avanzaron con topadoras sobre la comunidad en el mismo momento que velaban un bebé nacido con malformaciones (situación muy común debido a la contaminación de las petroleras en la zona). La fiscal (Sandra Gonzalez Taboada con pedido de juicio político por irregularidades en otras causas) está pidiendo 15 años de prisión en un juicio que tuvo todo tipo de manipulaciones e irregularidades que la fiscalía hizo para que la carátula que en un principio era por lesiones pase a tentativa de homicidio con alevosía. Además, también imputan a Martín Maliqueo y Mauricio Rain.

En Palabras de Relmu: "Le pedimos que se retiraran del lugar pero la única respuesta fue el avance de la topadora. Nosotros resistimos con piedras que era lo único que teníamos. Pero nunca quisimos lastimar a nadie, es más no supimos hasta que llegó un oficial con la denuncia, que había alguien herido. Nosotros nos defendimos en nuestra propia casa al avance de una topadora que quería pasar sobre nosotros y nuestros hijos". Posteriormente, se logró quitar la "alevosía" fruto de la movilización popular.

La criminalización y la judicialización del pueblo Mapuche es una respuesta al avance del saqueo y el extractivismo sobre el territorio de la comunidad y también sobre la provincia, generando las condiciones para llevar adelante sin problemas el Fracking (extracción destructiva y contaminante de hidrocarburos no convencionales). Avanzan en la judicialización y preparan el terreno para aplicar la ley antiterrorista no sólo entre el pueblo Mapuche sino a todos los sectores populares que se opongan al saqueo contaminante del medio ambiente que ocurre ahora mismo en San Juan, con la contaminación desvergonzada de Barrick Gold en Jachal e Iglesia y la represión a los que luchan por su vida. Por eso, la defensa de Relmu Ñamku y Winkul Newen es un ataque en todo el país a lxs que luchan por la vida, contra el saqueo y el modelo extractivista contaminante y por los derechos humanos y de la naturaleza.

**COMUNICADO DE PRENSA
COMUNIDAD MAPUCHE QUE RECUPERA
TIERRAS EN CUSHAMEN**

El Bolsón (ANPP).-Reproducimos el comunicado de prensa de "PU LOF EN RESISTENCIA del Departamento de CUSHAMEN:

Lunes 26 de Octubre, Puel Mapu.

Informe de Derechos Humanos de "Pu Lof en Resistencia del Departamento Cushamen" M.M.A.P.

LA PERSECUCION Y CRIMINILIZACION DE LA VOCERIA Y MIEMBROS DE LAS "PU LOF EN RESISTENCIA DEL DEPARTAMENTO CUSHAMEN"

El Viernes 13 de Marzo de 2015 "Pu Lof en Resistencia del Departamento Cushamen", inician un proceso de recuperación de tierras productivas a la multinacional Benetton, la pretendida dueña de mas de un millón y medio de hectáreas en PuelMapu (Territorio del Este).

Ese día, aproximadamente a las diez de la mañana, luego de que los peñi y lamuen colocaran unas pancartas en reivindicación del territorio recuperado, llega un auto particular al sector de la recuperación (Vuelta del Río - Leleque, a orillas de la Ruta Nac 40) del cual descienden tres efectivos policiales que inmediatamente proceden a saltar el alambrado en persecución de los peñi y lamuen, disparando con armas reglamentarias 9mm a quemarropa a los que los weichafe (guerrero) respondieron con onda de revoleos y piedras obligando a retirarse del sector a los policías, pero corriendo peligro la vida de todos los comuneros en proceso de recuperación.

Luego de iniciada la recuperación, las lof en resistencia, determinaron quienes serian los encargados de comunicar a nuestro pueblo mapuche y al resto de la sociedad en general, quienes se encontraban recuperando el territorio usurpado y las razones del porque de la recuperación.

Fue así que el día 8 de Abril se realiza una conferencia de prensa en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, a la cual se convocó a los medios de prensa locales y provinciales donde se dieron a conocer estas razones, iniciándose con la presentación formal a la manera mapuche, donde cada uno de los voceros dio a conocer su Kúpalmé (origen sanguíneo) y su Tüwün (origen territorial), manifestando que tanto los miembros de las "Lof en Resistencia", como toda la vocería pertenecen a la zona del departamento Cushamen, siendo la primera vez donde toda la vocería dio a conocer su nombre y apellido, lo que el juez Zachino y la fiscalía tomaran como "prueba", para imputar por el delito de usurpación a Vanesa Millañanco, Mirta Curuhuinca, Luciana Jaramillo, Nicolas Huenelaf y Martiniano Jones Huala, de los cinco imputados, sólo a Martiniano Jones Huala se le fue debida y formalmente notificado, mientras que al resto nunca se los notificó, comenzando a darse una de las primeras irregularidades por parte de la justicia.

Paralelo a esto se comienza a hostigar policialmente a las personas mapuche y no mapuche que se acercaban a la recuperación, realizándose controles de identidad y requisa de los autos sin orden judicial, con este procedimiento es que se detiene el vocero Nicolas Huenelaf, a quien se lo identifica y se le toman varias fotografías de manera ilegal al costado de la ruta, sin notificarlo correspondientemente de que la justicia lo requería.

El 18 de Abril se estaciona un móvil policial a cien metros de la recuperación para continuar con los controles policiales amedrentando a toda persona que se acercara a la recuperación en el marco de una jornada de trabajo comunitario, ante esta situación algunos comuneros se acercaron al móvil policial manifestándole que si querían realizar controles policiales los podían realizar a varios kms del lugar y ante la negativa de los policías se les vuelve a reiterar el mismo mensaje al cual los efectivos policiales responden con disparos de armas 9mm hacia los comuneros, logrando salir ilesos de tan grave represión por milagro. Al día siguiente se realiza un corte de ruta para denunciar los gravísimos hechos. Con niños, ancianos, mujeres y hombres pertenecientes a las lof en resistencia, ese mismo día, nuevamente la policía dependiente de la subcomisaría de Leleque, de Maitén, Cholila y Epuyén disparan con arma de fuego 9mm hacia los comuneros, a los cuales los weichafe responden con onda de revoleo y piedras, obligando a retirarse a un móvil policial desde el cual se habían realizado los disparos, olvidando en la huida las vainas 9mm disparadas, evidencia que fueron recogidas por los comuneros y mostradas a los medios de comunicación.

Ante este contexto, el Juez Zachino a cargo de la causa declara incompetente, solicitando la intervención del juzgado federal, **CONTINÚA >**

sugiriendo la aplicación de la ley antiterrorista para las/los miembros de las lof en resistencia, argumentando que se encontraba en peligro la soberanía del estado nacional por una recuperación territorial, pedido que fue totalmente desestimado por el Juez Federal Otranto, quedando en claro para las pul of en resistencia, el giro que la fiscalía y el Juez Zachino querían darle a la investigación, de un simple delito de usurpación a la aplicación de la ley antiterrorista por un corte de ruta que denunciaba la tan grave represión. Quien comience a recuperar su territorio usurpado por el winka para reconstruir nuestro mundo antiguo y defender el territorio para que no sea destruido por las empresas mineras, petroleras e hidroeléctricas, entre otras, será etiquetado de terrorista.

El día 24 de julio en la localidad de El Bolsón, en pleno centro de la ciudad, aproximadamente a las 18.30 transitaba la lamuen-vocera Vanesa Millañanco, fue interceptada por tres individuos del sexo masculino, que luego de descender de un auto particular se dirigen hacia la lamuen manifestándole que pertenecían a la brigada policial de la misma localidad que tenía que acompañarlos, sin mostrarle ninguna orden judicial y ante la desconfianza, la lamuen se niega a acompañarlos, diciéndoles que no eran policías, por lo cual inmediatamente llaman a un móvil policial por medio del cual fue trasladada por la fuerza a la comisaría de la localidad, lugar en el cual fue interrogada y requisada de forma totalmente ilegal, sin realizarse el acta correspondiente de los motivos de su detención, dejándola en libertad luego de una hora de su detención ilegal.

El día 18 de Agosto, luego de la presentación de una Habeas Corpus preventivo, se logra frenar una orden de allanamiento y detención de los comuneros en recuperación, que tenía como objetivo un desalojo encubierto, al detener a todas las personas en proceso de recuperación, procedimiento policial que iba a ser realizado por el grupo GEOP e Infantería de la provincia de Chubut, el mismo grupo policial responsable de la masacre de Corcovado y responsable de las desapariciones de miembros del pueblo mapuche en zonas rurales. Al día siguiente, luego de una conferencia de prensa del fiscal Rivarola, se libra un pedido de captura nacional e internacional para Mirta Curuhuınca, Vanesa Millañanco, Luciana Jaramillo y Nicolás Huenelaf, vocería de "Pu Lof en Resistencia" obligando a los mismo a optar la clandestinidad como única opción por tantas irregularidades que venía trayendo la investigación judicial sin manifestarse las garantías procesales para un debido proceso, dada esta situación de persecución judicial-policial, este estado no solo criminaliza y judicializa la libertad de expresión (ya que la vocería fue un canal de comunicación o mensajeros) sino que obliga a la vocería a optar por la clandestinidad, pisotea los derechos más elementales como el vínculo madre e hijos o entre otro miembro de la familia o la comunidad sin tener el acceso al sistema de salud winka ante un hecho grave de accidente o enfermedad, situación que se torna más compleja cuando los hijos de algunos voceros se encuentran en edad de amamantar, por otro lado se sabe que en gran parte de las detenciones de madres mapuches con bebés se las ha separado, cortando no solo con el vínculo afectivo, sino también la lactancia materna, ejemplo de esto es lo sucedido en el último allanamiento a la comunidad Coluan-Nahuel de Bariloche donde se tomó detenida a una madre sin tener en cuenta que tenía una hija bebé de un año en edad de amantar, rompiendo el vínculo materno, dejando a la bebé en estado de shock, alterando peligrosamente el estado psicológico de la lactante. Es aquí donde se funda también la desconfianza a cualquier tipo de detención que provenga del sistema judicial winka.

Por otra parte, la opción por la clandestinidad a la que el estado forzó a tomar la vocería, ha obligado a algunas lamuen abandonar su fuente laboral sin tener otra alternativa para generar el sustento para alimentar a sus hijos.

El 5 de Julio, en el caso del único imputado que se presentó a la justicia, el vocero Martiniano Jones Huala, su situación no ha sido la ideal, ya que el juez le dictaminó una restricción al sector de la recuperación por 30 días en la primera audiencia, mientras que se iniciaba un control policial constante sobre el domicilio de Martiniano en Esquel.

El tiempo que lleva transcurrido este proceso de recuperación territorial a la multinacional Benetton, la solidaridad, reconocimiento y legitimidad que ha llegado desde las comunidades del resto de PuelMapu ha ido en crecimiento sin que los límites provinciales sean una barrera para que se genere la unidad del Pueblo Mapuche en su conjunto, sin embargo cuando el poder represivo del estado detecta el apoyo y la unidad de las comunidades, responde con represión, allanamiento y persecución política hacia las comunidades, tal es el caso que tuvo que sufrir la comunidad Coluan Nahuel de Bariloche (Rio Negro). El Miercoles 16 de Septiembre

donde en horas de la mañana, siendo las 10 aproximadamente, llega a la comunidad un contingente policial con la intención de allanar la ruca de la comunidad, en un primer momento la comunidad se negó a este procedimiento, cansados de tantos allanamientos que se vienen realizando con el mismo pretexto "la denuncia de un vecino que dijo a la institución policial que la comunidad tiene armas" (allanamientos que con este último, pasan a ser 5 (cinco) en menos de un año, en los cuales jamás se han encontrado lo que buscaban), al no poder concretarse el allanamiento a ese horario, vuelven nuevamente a las 11 (once) aproximadamente, esta vez acompañados por el grupo COER (Policía especial de la prov de Río Negro), irrumpiendo con extrema violencia, no dejando lugar a ningún diálogo, esposando de pies y manos a mujeres embarazadas, golpeando y arrastrándolas por el suelo, golpeando a persona con discapacidad y a madres con niño de 1 año, llevándosela detenidos dejando a los niños desamparados sin la protección de sus madres y padre, resultando cuatro personas detenidas 24hs aprox, por una orden firmada por el secretario del juez, lo que no resulta un caso aislado ya que incluso antes del inicio del proceso de recuperación de tierras en el sector de Vuelta del Río - Leleque, la policía había solicitado una serie de diferentes allanamientos ante la justicia para la comunidad de Vuelta del Río, la comunidad Coluan-Nahuel y de diferentes domicilios en la localidad de Cushamen, Esquel y Bariloche.

A modo de resumen o conclusión se puede decir que en esta persecución política y criminalización demuestra la intencionalidad del estado, que aparte de generar control social y miedo a nuestras comunidades, trata de naturalizar la represión que es direccionada no solo a los hombres, sino también a mujeres y embarazadas o madres con niños menores de edad o con bebés, poniendo en el mismo lugar de terroristas a una persona que puede poner una bomba con la intención de exterminar una parte de la población y una madre o mujer embarazada, que hace dedo en la ruta para llegar a su hogar y de toda aquella comunidad mapuche que desea salir de la condición de pobreza a la que fuimos condenados.

LIBRO RECOMENDADO

**CRIANZAS
CON Y SIN NANAS**

Diana Capristo

El Libro "*Crianzas con nanas y sin nanas*" fue publicado en su primera edición en septiembre de 2012, en los talleres de Mallín Ahogado. En su contratapa la autora dedica su obra "en reconocimiento a la 'Asamblea del Agua y la Tierra' y con ella a todas las Asambleas en resistencia, fuentes de transformación conciente. El Agua es lo más importante y junto a ella, la autodeterminación de los pueblos como comunidad territorial."

Dice en sus primeras páginas:

"A manera de prólogo:

Ni conquistadores ni conquistados, ni blancos ni esclavos, tres continentes confluyen en América. Un sueño lleno de lágrimas que alimenta los aljibes; de esa profundidad beben nuestras raíces. No es cuestión de sangre, es el canto de la savia. El amor es mestizo, los nacimientos mestizos en el suelo americano.

Nuestra linfa se compone de distintas proporciones de prepotencia o de dolor, pero el dolor más profundo es la traición: hay quienes en nuestro seno, nos quieren seguir conquistando.

¿Quién levanta la espada y doblega los cuerpos en las minas, roba la tierra, el canto y el agua de este pueblo?

Manu

